

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 175-2023-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 03 de Noviembre del 2023.

VISTO: El Informe N° 0292-2023-GAF-EPS ILO S.A., de fecha 02/11/2023, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N° 0915-2023-OLCP-EPS ILO S.A. de fecha 31/10/2023, emitido por la Oficina de Logística y Control Patrimonial.; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 238-2022-GG-EPS ILO S.A. se aprueba Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos de la EPS ILO S.A., correspondiente al Año Fiscal 2023 de la EPS ILO S.A., y con Resolución de Gerencia General N° 256-2022-GG-EPS ILO S.A. se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la EPS ILO S.A. para el período 2023;

Que, los numerales 6.2 y 6.3 del Art. 6° del D.S. N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. La Entidad, publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y cuando lo tuviere, en su portal Institucional. Dicha Publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso; concordante con el numeral 7.6. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, modificado mediante la Resolución Directoral N° 213-2021-OSCE/PRE;

Que, mediante el Informe N° 0915-2023-OLCP-EPS ILO S.A., de fecha 31/10/2023 de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, concluye que es necesario que se modifique el Plan Anual de Contrataciones de la EPS ILO S.A. 2023, por la inclusión de un procedimiento de selección debiéndose aprobar la Versión 14; siendo que la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la EPS ILO S.A. 2023 Versión 14, debido a la inclusión de un procedimiento de selección, todo en función a los objetivos y metas trazadas;

En uso de las atribuciones conferidas en el Estatuto Social de la EPS ILO S.A.;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado Ilo Sociedad Anónima (EPS ILO S.A.), para el ejercicio presupuestal 2023, Versión 14, para la INCLUSIÓN del siguiente proceso:

N° Ref.	DESCRIPCION	INDAGACION DE MERCADO	PROCEDIMIENTO	ACCION
31	“Adquisición de Equipos de Laboratorio para Control de Procesos para la Implementación de Laboratorio de Control de Procesos de PTAP Cata Catas y Pampa Inalámbrica	S/118,919.97	Adjudicación Simplificada	Inclusión

EPS ILO S.A.



SEGUNDO: DISPONER que la Gerencia Administrativa Financiera a través de la Oficina de Logística y Control Patrimonial se encargue de la publicación de la presente Resolución y Anexo en el SEACE, dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles siguientes a la aprobación de la modificación del PAC – 2023 Versión 14.

TERCERO: DISPONER que la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, se encargue de publicar la presente Resolución y Anexo en la página Web de la EPS ILO S.A. dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles siguientes a la aprobación de la modificación del PAC – 2023 Versión.

CUARTO: DISPONER que la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año 2023 (PAC-2023) Versión 14 aprobado con el Artículo Primero de la presente Resolución, podrá ser revisada y/o adquirida a costo de reproducción en la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la EPS ILO S.A. sito en P.J. Miramar Mz. C Lt. s/n - Ilo.

QUINTO: REMITIR copia de la presente Resolución a la Gerencia Administrativa Financiera, Gerencia de Operaciones, Oficina de Logística y Control Patrimonial, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Oficina de Desarrollo y Presupuesto, y Gerencia de Asesoría Jurídica, para conocimiento y fines de su competencia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.


E.P.S. ILO S.A.
CPC. SOLANGE AGRAMONTE FLORES
GERENTE GENERAL
COD. MATRÍCULA 20-186

